



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 980

LOTA, 26.07.2022.-

VISTOS:

- a) Decreto N° 979 de Fecha 26.07.2022, que deja sin efecto primer llamado a licitación pública 3017-143-L122, por Adquisición de Alimentos para Personas "Actividad Conmemoración del Día del Niño y Niña", Programa OPD Lota, por no cumplir con lo solicitado en Licitación en Punto N° 7 de Licitación, Supera Presupuesto Disponible;
- b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° 21 Folio 656, OPD Lota;
- c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de Alimentos para Personas, "Actividad Conmemoración del Día del Niño y Niña", Programa OPD Lota;

Pública, a través del Mercado Publico.

2º APRUEBASE SEGUNDO LLAMADO a Licitación

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

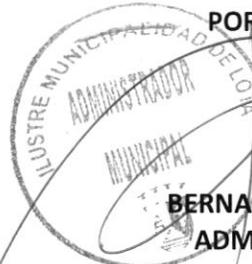
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/rol.-
 Distribución:
 - Adquisiciones
 - Archivo.-